

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.624/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1450/2013, a instancia de la parte actora don Alfonso Clavellina Alba contra Dilenny Cecili Pascual y Taberna Oh La La S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a seis de marzo de dos mil catorce.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el fun-

cionario de auxilio judicial con la anotación de que el mencionado local aparece cerrado, únase a los autos de su razón, y en su vista. Cítese a la empresa demandada Taberna OH La La S.L., para los actos de conciliación o juicio, señalados para el próximo día 4 de noviembre de 2014, a las 11,00 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el B.O.P., ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Taberna Oh La La S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.